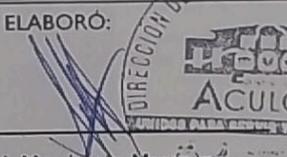
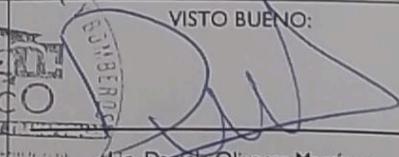




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
Emisión de Dictamen de Riesgo													
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPCyB/05									
En este tipo de trámite se especifica el nivel de afectaciones que tiene algún lugar del municipio, como carreteras, caminos, instituciones públicas, etc., derivado de los fenómenos perturbadores que ocurren en el municipio, determinando si el lugar es apto para establecer asentamientos humanos.													
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 10 de la Ley General de Protección Civil. Código Administrativo del Estado de México Artículos 6.4, 6.17 y 6.25 Bis. 193 y 196 del Bando Municipal de Aculco 2025.											
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de Riesgo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinido									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px;">SI</td> <td style="width: 30px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 30px;">N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		X				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A										
	X												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A Solicitud Del Ciudadano											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A											
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias									
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,													
PERSONAS FÍSICAS													
Copia de identificación oficial		no		Art. 10 de la Ley General de Protección Civil. Código Administrativo del Estado de México Artículos 6.4, 6.17 y 6.25 Bis. 193 y 196 del Bando Municipal de Aculco 2025.									
Oficio de solicitud (se elabora en oficialía de partes que se encuentra ubicada al interior de la presidencia municipal)		no											
Croquis de localización		si											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
N/A		N/A		N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
N/A		N/A		N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Ingresar Solicitud de Visto Bueno de Emisión del Dictamen de Riesgo. 2.- Acudir a agendar en la oficina de Protección Civil y Bomberos de Aculco. 3.- Visita de Verificación. 4.- Emisión de Dictamen de Riesgo.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días Hábiles											
COSTO:		GRATUITO		N/A									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N/A									
		TARJETA DE CRÉDITO		N/A									
		TARJETA DE DÉBITO		N/A									
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A									
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A											
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cumplir con los requisitos descritos en la presente cedula. Se realizan las visitas de verificación de medidas de prevención correspondientes para evitar riegos ante la población.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A											

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Protección Civil y Bomberos		Dirección de Protección Civil y Bomberos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Daniela Olivares Martínez		
DOMICILIO:	CALLE: Libramiento Norte Km 3, Gunyó Centro.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Gunyó Centro	MUNICIPIO:	Aculco.	
C.P.: 50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes en Horario de 09:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
718	1240164	N/A	N/A	proteccioncivilaculco2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de que el responsable de la institución no se encuentre se podrá llevar a cabo la verificación?			
RESPUESTA:	Sí la verificación se hará con la persona que se encuentre en el lugar la cual deberá permitirnos la entrada			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28/03/2025.
C. Elizabeth Mondragon Martínez Auxiliar Administrativo.	Lic. Daniela Olivares Martínez Directora de Protección Civil y Bomberos	